"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"A 50 Años del Golpe de Estado de 1976:
Memoria, Verdad y Justicia"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 26 OCT 2026

Expte. Nº 22.019/23

VISTO estas actuaciones y la Resolución R-Nº 0247-2026 por la que se convocó a Concurso Público de Titulos, Antecedentes y Pruebas de Oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de 6º año, 9 UH, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por Resolución CS Nº 436/2026 se hace lugar a la excusación de un miembro del jurado designado, en calidad de suplente, para entender en la presente convocatoria.

QUE a fs. 81 la Prof. Estela Mari GÓMEZ, Directora de ese establecimiento, solicita se prosiga con la emisión de la resolución de aceptación de inscriptos para la cobertura de dicho cargo.

QUE a fs. 65 se incorporó el Acta de Cierre de inscripciones con la nómina de postulantes inscriptos.

QUE dicha aceptación de aspirantes se encuentra establecida por el Artículo 21 de la Resolución CS Nº 049/89 y modificatorias, que aprueba el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de Profesores Regulares para los Institutos de Educación Media.

Por ello, atento a lo aconsejado por la SECRETARIA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aceptar a los siguientes aspirantes inscriptos para cubrir un (1) cargo de Profesor Regular de la asignatura INTRODUCCIÓN A LA ECONOMÍA de 6º año, 9 UH, turnos mañana y tarde del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-Nº 0247-2026:

ORDEN Nº	NOMBRE Y APELLIDO	DOCUMENTO
1	José Ignacio FERNÁNDEZ CAMPOS	25.923.303
2	Tomás Abel Federico JUÁREZ	34.616.432
3	Rosa Daniela PONCE	28.938.095

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga al INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA TARTAGAL para que efectúe la correspondiente notificación a los interesados y se continúe con la tramitación respectiva. Oportunamente archívese.

U.N.Sa.

Cr. JUAN ALBERTO MARISCAL RIVERA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NÉSTOR HUGO ROMERO
SECRETARIO ACADÉMICO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-Nº 1254-2026